



OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL CON CAMBIO DE DISTRIBUCION, PERO SIN CAMBIO DE USO

PROCEDIMIENTO

- Solicitud de **DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS DE ADECUACION DE LOCAL**
- Solicitud de **DECLARACION RESPONSABLE DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD**

APLICACION

- Acondicionamiento de locales cuando se modifica distribución y no se cambia el uso característico según la clasificación de usos de los documentos DB SI o DB SUA del Código Técnico de la edificación.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Instancias normalizadas
- Justificante de abono de tasas
- Documentación técnica con justificación de cumplimiento de CTE.
- Referencia catastral

A. ENLACES A DOCUMENTOS

- INSTANCIA SOLICITUD:
<https://sede.valdemoro.es/documents/10180/60158/LicenciaObramenor.pdf/20b0d940-4471-4c25-b621-d2298d2a75f0>
- Declaración responsable (Anexo)
- AUTOLIQUIDACION TASAS E ICIO:
[Enlace a la autoliquidación. TASAS e ICIO](#)
- AUTOLIQUIDACION FIANZA DE GESTION DE RESIDUOS:
https://sede.valdemoro.es/autoliquidaciones/autoliquidaciones_fianzas
- PAGO ON LINE: <https://sede.valdemoro.es/pasarela-de-pago>
- INSTANCIA DECLARACION RESPONSABLE ACTIVIDAD:
<https://sede.valdemoro.es/documents/10180/59195/Declaraci%C3%B3n+responsable+de+actividad/5171036e-289e-47f3-9e2b-062ca16d4b61>

B. REGISTRO DE DOCUMENTACION

La documentación anterior puede registrarla de forma presencial (solo particulares) o telemática.

- PRESENCIAL: Concejalía de Urbanismo
Dirección: Pza de la Constitución, 1. Valdemoro
Horario: 9:00 a 14:00
Documentación: Un (1) ejemplar en papel y/o copia en formato pdf.
o en cualquiera de las oficinas de registro o sistemas contemplado en la LPAC
- TELEMATICA: Enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
Documentación: Un (1) ejemplar en formato pdf en uno o varios registros.

¹ No se admitirán Declaraciones Responsables sin firmar por el interesado

² Hay que seleccionar el tipo de obra de entre los CASOS enumerados y teclear el dato solicitado. Si la obra no se encuentra entre los CASOS, en el último de los enumerados se podrá teclear el importe del PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL.

ⁱ La fianza de gestión de residuos podrá solicitarse al final de la obra mediante registro de solicitud y el aporte de la documentación acreditativa de la entrega de residuos a vertedero autorizado o punto limpio municipal

OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES SIN CAMBIO DE USO CON CAMBIO DE DISTRIBUCION

NORMAS	Obras no amparadas en el artículo 2.1.b. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, Ley de Ordenación de la Edificación, "Todas las intervenciones [...] que] tengan por objeto cambiar los usos característicos"
	Obras incluidas en el artículo 155 B) de la Ley 1/2020, de 8 de octubre por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid: "que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural"

DECLARACION RESPONSABLE

EFFECTOS

Registro de Entrada

Proceso nº

La presente COMUNICACIÓN/DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA producirá los efectos que se determinan en la legislación vigente y me habilita para la realización de la ACTUACIÓN URBANISTICA DECLARADA desde el día de su presentación en el Registro de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección recogidas en la citada Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid que podrán ejercerse en cualquier momento

SOLICITANTE

NOMBRE		APELLIDOS	
D.N.I. Nº		DIRECCIÓN (Calle, Plaza, etc.) Nº	
LOCALIDAD		CP	PROVINCIA
TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	
REPRESENTANTE			
NOMBRE		APELLIDOS	
D.N.I. Nº		DIRECCIÓN (Calle, Plaza, etc.) Nº	
LOCALIDAD		CP	PROVINCIA
TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	

DECLARACION RESPONSABLE DEL SOLICITANTE

Ante el Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente:

SOLICITO la tramitación de procedimiento de control posterior de la presente COMUNICACIÓN/DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en los artículos 84 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local; en los artículos 151 y siguientes de la Ley 9/2001, del 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid según redacción dada por Ley 1/2020, de 8 de octubre; en las Normas Urbanísticas del vigente Plan General de Valdemoro y en las Ordenanzas Particulares, así como en la normativa sectorial aplicable, y por la presente:

PONGO DE MANIFIESTO Y DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, SOBRE LA ACTUACIÓN URBANISTICA DECLARADA			
ACTUACION URBANISTICA		ADECUACIÓN DE LOCALES SIN CAMBIO DE USO CON CAMBIO DE DISTRIBUCIÓN	
Ley 1/2020. Artº155. b)	DEFINICION	Obras de reforma y adecuación de locales sin cambio de uso que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, pero con cambio de distribución interior que puedan alterar condiciones de habitabilidad, uso, accesibilidad o seguridad contra incendios.	
DIRECCIÓN (Calle, Plaza, etc.) Nº		REF. CATASTRAL	
TECNICO REDACTOR		SUPERFICIE AFECTADA (m2)	
FECHA COMIENZO. Max SEIS (6) meses desde la solicitud		FECHA FINAL. Máx. un (1) año desde solicitud	

- 1 Que los datos consignados son ciertos.
- 2 Que voy a cumplir con los plazos establecidos de inicio y finalización de la obra.
- 3 Que no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ni suponen ocupación o uso privativo de bienes de dominio público
- 4 Que dispongo de copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que fueran exigibles (en su caso)
- 5 Que dispongo de la documentación suscrita por técnico competente y visada por el colegio profesional competente (VER ANEXO "DOCUMENTACION ESENCIAL
- 6 Que cumple con todos los requisitos/documentación exigidos por la normativa vigente para su realización/ejercicio y, entre otras, las expresamente señaladas en el apartado "CONDICIONES TECNICAS ESENCIALES Y ESPECIFICAS PARA EL TIPO DE OBRA" recogidas en la siguiente hoja de la presente DECLARACION.
- 7 Que dispongo de la documentación que acredita el cumplimiento de dicha normativa y me comprometo a conservarla y mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la presente declaración, así como a aportar y acreditar ante este Ayuntamiento todos los requisitos exigidos a su requerimiento, y a comunicar los hechos que supongan una modificación de los mismos, y junto a la presente COMUNICACION/DECLARACION RESPONSABLE aporoto toda la documentación recogida en el apartado "DOCUMENTACION ESENCIAL APORTADA" en la siguiente hoja de la presente DECLARACION

FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Fdo..... En Valdemoro ade de 20.....

ADVERTENCIAS

INEXACTITUD, FALSEDAD U OMISION	CONTROL E INSPECCION
Según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2001, del 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid según redacción dada por Ley 1/2020, de 8 de octubre: La realización de actuaciones sujetas a declaración responsable sin su presentación se considerarán como actuaciones sin título habilitante a todos los efectos, siendo de aplicación el régimen de protección de la legalidad y sancionador previsto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como de que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpore o acompañe a la presente COMUNICACIÓN/DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA, determinará la imposibilidad de continuar con la realización de la actuación urbanística legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades procedentes conforme a la legislación del procedimiento administrativo común. La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de los actos de transformación, construcción, edificación y uso de suelo, el subsuelo y el vuelo, así como la imposibilidad de presentar una nueva declaración responsable con el mismo objeto durante un periodo máximo de un (1) año.	Según lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2001, del 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid según redacción dada por Ley 1/2020, de 8 de octubre: La presente COMUNICACIÓN/DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA será objeto de control posterior por el Ayuntamiento de Valdemoro, comprobándose la veracidad de los datos y de los documentos aportados, y el cumplimiento de los requisitos formales exigidos, así como la conformidad con la normativa aplicable.

Los datos recogidos en este documento, serán incorporados en el fichero de datos de carácter personal SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, cuya finalidad es el seguimiento de la Gestión y tratamiento de los expedientes de Contratación y de Urbanismo, siendo el órgano responsable del fichero el Ayuntamiento de Valdemoro. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición podrá dirigirse al Ayuntamiento de Valdemoro, Plaza de la Constitución, 11. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES SIN CAMBIO DE USO CON CAMBIO DE DISTRIBUCIÓN

ACTUACION URBANISTICA		ADECUACIÓN DE LOCALES SIN CAMBIO DE USO CON CAMBIO DE DISTRIBUCIÓN
Ley 1/2020. Artº155. b)	DEFINICION	Obras de reforma y adecuación de locales sin cambio de uso que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, pero con cambio de distribución interior que puedan alterar condiciones de habitabilidad, uso, accesibilidad o seguridad contra incendios.

CONDICIONES TECNICAS ESENCIALES Y ESPECIFICAS PARA EL TIPO DE OBRA

- 1 El edificio no tiene protección, no está contiguo, ni está dentro del entorno delimitado de edificaciones con protección individualizada.
- 2 La actuación urbanística tiene como objeto la adecuación de un establecimiento con cambio de distribución interior, sin incremento de volumen, superficie o afección al sistema estructural.
- 3 La nueva distribución del establecimiento cumple con las exigencias básicas en materia de seguridad, habitabilidad y accesibilidad establecida en el CTE para su ámbito de aplicación y uso.
- 4 El establecimiento cumple con las condiciones urbanísticas correspondientes a su uso recogidas en el capítulo 4 del Plan General de Valdemoro.
- 5 Los residuos generados se llevarán a vertedero autorizado (RD 105/2008 y ORDEN 2726/2009 de la CM)

DOCUMENTACION APORTADA DE CARACTER ESENCIAL

☐	Plano situación y/o referencia catastral
☐	Documentación técnica redactada por técnico competente con el contenido regulado en la Parte I del CTE compuesto por:
☐	1. Memoria. Se incluye justificación del cumplimiento del CTE DB. Mínimo: DB HS, HR, HE y DB SI, SUA. Para uso Industrial: Cumplimiento del RSCIEI
☐	2. Planos acotados de planta y sección. Distribución, protección contra incendios, instalaciones (en su caso, si se ven afectadas)
☐	3. Presupuesto por partidas
☐	4. Estudio de Seguridad y Salud (en su caso)
☐	5. Gestión de residuos de la Construcción
☐	Dirección facultativa de obras y/o instalaciones (en su caso)
☐	Justificante de abono de tasas, ICIO y fianzas de gestión de residuos y reposición de acerado conforme Ordenanzas Fiscales Municipales

NOTA: EFECTOS DE LA AUSENCIA DE DOCUMENTACION DE CARÁCTER ESENCIAL

Según lo dispuesto en el artº 157, la omisión de cualquiera de los documentos anteriores, con carácter esencial, determinará la IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR O INICIAR LA ACTUACION URBANISTICA, con los apercibimientos incluidos en el apartado "ADVERTENCIAS"

Según lo dispuesto en el artº 159, el DECLARANTE tiene un plazo de diez (10) días para su subsanación mediante el aporte de la misma. En el caso en que no lo hiciera, la presente DECLARACION RESPONSABLE DEVENDRÁ INEFICAZ Y SE PROHIBIRÁ EL EJECICIO DE LAS ACTUACIONES OBJETO DE ESTA. La no subsanación de las deficiencias determinará la imposibilidad de llevar a cabo las actuaciones declaradas, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES PENALES, CIVILES O ADMINISTRATIVAS a que hubiera lugar.

RESIDUOS						OCUPACION DE VIA PUBLICA			
NO	MOTIVOS					MOTIVOS			
	Tipo	Cantidad		Tratamiento		CALLE			
SI	RCD I: Tierras		m3	kg	Reutilización				
	RCD II: Escombros		m3	kg	Vertedero	DÍAS	CONTENEDOR		SACOS

FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Fdo..... En Valdemoro ade de 20.....

AUTORIZACION DE COMUNICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO